

## **PROGRAMA 332A**

### **ARCHIVOS**

#### **1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS**

Corresponde a este programa el soporte de la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, así como el resto de las funciones encomendadas a la Subdirección General de los Archivos Estatales.

La Subdirección General de los Archivos Estatales (en adelante SGAAEE) tiene entre sus funciones la gestión de las competencias atribuidas al Estado de creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal; la gestión de archivos de titularidad estatal cuya gestión se ha reservado el Estado; el ejercicio de las actuaciones inherentes a la titularidad de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas; el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional; la gestión del Portal de Archivos Españoles (PARES); la coordinación del Sistema Español de Archivos y la cooperación con otras administraciones y entidades públicas o privadas en materia de archivos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 124/2022, de 15 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte. Además, la Subdirección tiene responsabilidades directas en la definición y gestión del archivo electrónico único y en la preservación digital de la documentación generada por la Administración General del Estado, así como también en colaborar y apoyar el desarrollo de la Administración Electrónica en el ámbito de la gestión documental.

#### **2. ÓRGANOS GESTORES**

- Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

### **3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023**

#### **3.1. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes**

La Subdirección General de los Archivos Estatales desarrolla las actuaciones que se detallan a continuación, en ejecución de las funciones que tiene encomendadas:

- La gestión de los Archivos Históricos y del Centro Documental de la Memoria Histórica, de titularidad y gestión estatal adscritos al Departamento, así como del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) y el Servicio de Reproducción de Documentos.

- La creación, dotación y fomento de archivos de titularidad estatal.

- Las actuaciones inherentes a la titularidad de los inmuebles y bienes muebles de los archivos estatales gestionados por las comunidades autónomas.

- La coordinación del Sistema Español de Archivos.

- El fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional.

Objetivos para el año 2023:

- La transformación digital en la que se encuentran imbuidas el conjunto de las administraciones públicas implica que los archivos de la Administración General del Estado, por su condición de gestores de la documentación generada por esta y por sus organismos autónomos, deben liderar la gestión y preservación de documentos electrónicos de la Administración, además de desarrollar, implementar y colaborar con la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), el órgano adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital encargado de impulsar el proceso de racionalización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en implantar un sistema de gestión documental que permita generar los documentos electrónicos conforme a la ley.

- Con el fin de lograr progresivamente la transformación digital y la conservación y protección del Patrimonio Documental Español, que incluye el ámbito electrónico, la función de custodia y preservación a medio y largo plazo (preservación digital) corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales y para ello es imprescindible disponer de un repositorio que permita la conservación íntegra, fidedigna y segura de los documentos de gestión del Ministerio de Cultura y Deporte, infraestructura transversal cuya dotación correspondería a la División de Tecnologías de la Información,

carencia importante en este momento. Para paliar en alguna medida esta circunstancia, además de las acciones ordinarias que desarrolla con su presupuesto la Subdirección ha solicitado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea además de la dotación de fondos para impulsar un gran Plan de Descripción y Digitalización masiva de fondos de los Archivos Estatales y la transformación del Servicio de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de los Archivos Estatales, recursos para la creación del Centro Nacional de Transformación y Preservación Digital.

Además resulta necesario un repositorio para integrar la información de los diferentes departamentos de la Administración General del Estado que transfieren los mismos a los archivos del Ministerio de Cultura, una vez que los documentos han perdido sus valores administrativos, aunque todavía sean soporte de derechos y obligaciones tanto de la Administración como de los ciudadanos.

- Seguir impulsando temporalmente la revisión y difusión interna y externa de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Ministerio, elaborada en su día en colaboración con la Subdirección General de Tecnología de la Información y Comunicación del anterior Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Fomentar su aplicación en el contexto del Departamento Ministerial e implicar a las unidades gestoras de documentos. La correcta gestión de documentos electrónicos ya fue contemplada en el citado Real Decreto 1708/2011 y ha sido esbozada en el Esquema Nacional de Interoperabilidad y de Seguridad.

- Participar en el grupo de trabajo ministerial para implementar el archivo electrónico con la herramienta Archive, y federarlo con el resto de archivos electrónicos de otros ministerios, en lo que constituirá el Archivo Electrónico Único de la AGE.

- Impulsar la puesta en funcionamiento de la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, órgano interministerial adscrito y presidido por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

- Impulsar el Consejo de Cooperación Archivística, órgano de cooperación entre las administraciones públicas en materia de archivos. Entre sus responsabilidades, coordina la Comisión de Archivos Históricos Provinciales, la Comisión de Censo-Guía y Estadística y el resto de las comisiones y grupos de trabajo aprobados por el Pleno del Consejo e impulsar y apoyar las iniciativas en materia de formación profesional especializada en archivística. Se prevé trabajar en varias iniciativas relacionadas con el acceso y valoración documental y con las salidas temporales de documentos.

– Incrementar los trabajos en materia de valoración y acceso a los documentos de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA) como órgano superior consultivo de la Administración General del Estado en la toma de decisiones sobre la conservación y utilización de sus documentos. La CSCDA se encuentra adscrita, como órgano consultivo superior, a la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.6 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre.

Sus funciones consisten en el estudio y dictamen sobre las cuestiones relativas a la calificación y utilización de los documentos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, así como su integración en los archivos y el régimen de acceso e inutilidad administrativa de tales documentos. Este punto tiene carácter capital para avanzar de manera significativa en el proceso de racionalización y gestión documental de ingentes masas de documentos acumulados en algunos departamentos ministeriales y en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA) sin recibir ningún tipo de tratamiento técnico.

– Consolidar el cumplimiento del mandato del Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, particularmente con las implicaciones derivadas de su modificación producida por el Real Decreto 487/2017, de 12 de mayo, por el que se incorpora en la citada Comisión a un representante del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que también se integra en la Comisión Permanente con el fin de que ésta sea más participativa y responda a las nuevas exigencias y necesidades de la Administración.

– Difundir y dar a conocer el Código de Archivos y Patrimonio Documental, elaborado en colaboración con el Boletín Oficial del Estado, con el fin de fomentar el conocimiento del marco normativo del Sistema Español de Archivos y del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.

– Convocar las sesiones de los Patronatos de los Archivos Estatales:

- Archivo Histórico de la Nobleza.
- Archivo de la Corona de Aragón.
- Archivo General de Indias.
- Archivo General de Simancas.
- Centro Documental de la Memoria Histórica.

➤ Archivo Histórico de los Movimientos Sociales.

– Crear mediante orden ministerial el Archivo Histórico Provincial de Madrid como archivo de titularidad estatal y gestión transferida a la Comunidad de Madrid dentro del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Similar decisión deberá adoptarse cuando sea posible en los casos de Barcelona, Valencia y A Coruña.

– Impulsar con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes las modificaciones legislativas referentes al Régimen del IBI de los Archivos Estatales o encontrar una solución para regularizar las deudas tributarias acumuladas con las corporaciones locales, algunas de las cuales han judicializado la reclamación de las deudas.

– Continuar con los trabajos dentro del Plan de Estrategia y Desarrollo continuando con el Plan de Calidad para los Archivos y Servicios Archivísticos de Titularidad y Gestión del Ministerio de Cultura y Deporte (EFQM 2020).

Dentro del Plan de Estrategia y Desarrollo de la Subdirección General de los Archivos Estatales trabajará el proyecto de mejora encaminado a lograr la certificación de Excelencia EFQM en su nueva versión europea del modelo 2020.

El objetivo para el año 2023 será continuar realizando el despliegue de los objetivos de calidad:

– Desplegando el Cuadro de Mando Integral de la Subdirección General de Archivos Estatales al conjunto de la red de archivos que gestiona el Ministerio de Cultura y Deporte.

– Despliegue del Mapa del Conocimiento de la Subdirección General de Archivos Estatales al conjunto de la red de archivos que gestiona el Ministerio de Cultura y Deporte.

***Transmisión del Patrimonio Documental Español: gestión de la información archivística***

Objetivos para el año 2023:

– Continuar el proceso de estandarización y normalización de la descripción archivística.

– Integración en el Portal de Archivos Españoles (PARES) de la información archivística de carácter histórico no normalizada del Archivo General de la Administración.

- Impulsar las Normas Técnicas de Interoperabilidad sobre Valoración y Transferencia de Documentos, respectivamente, en el marco de la gestión documental de la documentación en formato electrónico.

- Avanzar en el diseño del Plan de Preservación Digital de los Archivos Estatales.

- Continuar auspiciando e incentivando la participación del personal técnico del Ministerio y de otros departamentos y organismos de la AGE y de otras administraciones en las siguientes comisiones y grupos:

- Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA). La finalidad de la CNEDA es definir las reglas para la normalización en la descripción de los archivos españoles, tarea encomendada a un comité de especialistas de reconocido prestigio, representativo de la mayor parte de los diferentes sectores de esta comunidad profesional (Estado, CCAA, archivos municipales, docentes universitarios, etc.).

- Subcomité 1 del Comité Técnico de Normalización 50 de AENOR Subcomité de “Gestión de Documentos y Aplicaciones”, y del Grupo de Trabajo de normalización en preservación digital en el que la Subdirección General de los Archivos Estatales ostenta la secretaría permanente y la responsabilidad sobre el mantenimiento del Grupo.

- Grupo de Trabajo de Valoración de Series y Funciones Comunes de la Administración General del Estado, creado en el seno de la CSCDA en la reunión Plenaria de 16 de octubre de 2012, siguiendo lo previsto en el art. 3 del Real Decreto 1401/2007, en el que se dispone que la CSCDA puede crear en su seno grupos de trabajo o subcomisiones, de carácter interdepartamental o interministerial, con la composición, funciones y objetivos que se acuerden.

El objetivo de este Grupo de Trabajo es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes, así como estudios comparativos de series complementarias y paralelas de los distintos organismos y su ubicación con el fin de elaborar propuestas de conservación y/o eliminación, según proceda, y de calendarios de conservación.

- Fomentar los trabajos del grupo de trabajo interdisciplinar creado para la implementación, actualización y seguimiento de la política de documentos electrónicos del Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con la División de Tecnologías de la Información del Ministerio.

### ***Plan de Digitalización de los Archivos Estatales***

El objetivo para el año 2023 consiste en realizar importantes actuaciones en el Plan de Digitalización de Documentos, conforme a los estándares recomendados para vincular las imágenes a la base de datos de PARES y dotar a cada objeto digital de los metadatos correspondientes, tarea que será coordinada por el actual Servicio de Reproducción de Documentos con los responsables de digitalización de los diferentes archivos estatales.

Se plantea vincular y difundir objetos digitales en diferentes formatos a través de PARES, además de los que hasta el presente se han incluido (materiales audiovisuales y objetos de aprendizaje en diferentes formatos como Wma, Mp4, etc.).

Se prestará una especial atención al control interno y revisión del estado de los soportes digitales y de los formatos de los diferentes objetos, por cuanto algunos de ellos fueron producidos hace algunos años con equipamientos ya obsoletos. Además de la difusión a través de este portal, la Subdirección General realiza la reproducción de documentos como base de la política de preservación de los documentos originales y la reproducción en otros soportes digitales. Con carácter general se realiza una copia de éstos en soporte analógico (microfilm) para el archivo de seguridad.

### ***Fomento de los archivos y su desarrollo tecnológico. Desarrollo del Portal de Archivos Españoles (PARES) y Plan de Innovación en el Portal de Archivos Españoles***

Con 996.641 usuarios y 25.403.104 de páginas visitadas en 996.641 sesiones diferentes de trabajo a través de Internet hasta junio de 2022, este portal constituye una de las principales fuentes española de información multicultural de calidad en internet. PARES se incluyó en el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto. Desde entonces, PARES ha experimentado un aumento muy importante en su estructura y en sus cifras de resultados.

El Portal, como ya se ha indicado, es un proyecto destinado a la difusión en internet del patrimonio histórico documental español conservado en su red de centros que ofrece un acceso libre y gratuito a cualquier ciudadano interesado en acceder a los documentos con imágenes digitalizadas de los archivos españoles.

A 30 de junio de 2022, PARES cuenta con 8.736.887 registros descriptivos, de los cuales 5.394.336 se encuentran accesibles a través de Internet. Estos 5.394.336 de registros tienen vinculadas 36.658.942 de imágenes digitalizadas de PARES. Este banco de imágenes del patrimonio documental es el mayor de Europa.

Hasta el 30 de junio de 2022, el número total de registros de autoridad que contiene PARES asciende a 70.739, de los que 18.145 son personas, familias o instituciones productoras de documentos (aproximadamente el 25,6 %).

Como plataforma informática, PARES es un complejo de herramientas diseñadas de forma modular, bajo la dirección de la Subdirección General de los Archivos Estatales y la dirección tecnológica de la División de Tecnologías de la Información del Ministerio. En el desarrollo de PARES se ha incorporado como elemento fundamental la evolución escalable de la plataforma, de manera que los productos informáticos estándares y los elaborados con software libre se han ido adaptando hasta crear herramientas propias de naturaleza archivística. PARES colabora con la Fundación del Portal Europeo de Archivos (APEF) y otras iniciativas europeas que dan mayor visibilidad a los trabajos descriptivos de los archivos y centros dependientes de la SGAAEE.

En este ámbito, se están llevando a cabo diversas actuaciones:

- En primer lugar, las relativas a la adecuación a las directivas técnicas internacionales en materia de interoperabilidad entre sistemas de información archivística.
- En segundo lugar, la revisión del procedimiento normalizado de descripciones de los archivos y centros dependientes de la Subdirección General de los Archivos Estatales para su publicación en PARES.

Objetivos para el año 2023:

- Mejoras en la extracción de estadísticas de registros descriptivos y objetos digitales de PARES. Mejoras en las herramientas de Gestión Interna de Archivos, para obtener mayor control y más datos estadísticos respecto a las firmas de los documentos.
- Seguir avanzando en los desarrollos de PARES como portal de búsquedas multilingüe (castellano, inglés, francés, catalán, gallego, euskera).
- Adaptación de las herramientas de Descripción y Búsquedas del Portal al vocabulario y modelo conceptual de la Norma Española de Descripción Archivística (NEDA).
- Estudio de la incorporación en las entidades de PARES de un identificador uniforme de recursos o URI, de manera que la representación de las unidades sea persistente y unívoca.
- Planificación y elaboración de requisitos para el diseño de una nueva herramienta informática para la gestión y el control de las transferencias de fondos desde

los archivos centrales ministeriales al Archivo General de la Administración. Sus especificaciones necesitan de un tratamiento y gestión diferenciados de los archivos históricos, donde en última instancia se transferirán los fondos documentales con valor histórico y de preservación definitiva. También se proseguirá con la planificación y el análisis funcional de una posible pasarela para la conexión con los desarrollos del Archivo Único para la gestión de los documentos propios de la administración electrónica.

### ***Difusión y comunicación***

La Subdirección General de los Archivos Estatales desde hace algunos años ha potenciado la difusión de los documentos depositados en los archivos de titularidad estatal. Para ello ha puesto especial empeño en la dotación de áreas de difusión en las nuevas infraestructuras archivísticas, salas de usos múltiples y de exposiciones, para acercar y dar a conocer al público en general los contenidos de los archivos.

Con la finalidad de aumentar las visitas por interés cultural, se han concebido espacios específicos, aulas didácticas para niños, jóvenes y mayores. Con idéntico objetivo, la Subdirección General de los Archivos Estatales ha desarrollado un ambicioso plan de exposiciones y actividades de tipo cultural (jornadas, presentaciones y congresos) con el objetivo de acercar a los ciudadanos en general los fondos custodiados en los archivos y conseguir la mayor difusión posible de los mismos.

Esta difusión se potencia mediante las siguientes actividades:

- Día Internacional de los Archivos, 9 de junio.
- Difusión del documento sobre el exilio republicano en México.
- Difusión del Archivo de Manuel de Falla, en colaboración con la Fundación Manuel de Falla y la Cátedra de Musicología de la Universidad de Granada.
- Musealización de la sede de la Plaza de los Bandos del Centro Documental de la Memoria Histórica (exposición permanente).
- Creación del Archivo de la Imagen y de la Palabra con los recursos audiovisuales de los archivos estatales.

### ***Exposiciones***

Las exposiciones previstas inicialmente durante el año 2023 son las siguientes:

- Itinerancias por diversas instituciones culturales de las exposiciones desarrollados en el marco del proyecto europeo “Tesoros Digitales Europeos: Exposición “Exilios, movimientos migratorios y solidaridad”, “Los descubrimientos europeos: Del Nuevo Mundo a las Nuevas Tecnologías” y “La construcción de Europa: Historia, Memoria

y el Mito del Europeísmo a lo largo de mil años”. El Centro Documental de la Memoria Histórica tiene previsto dedicar una exposición monográfica a la figura de Agustí Centelles i Ossó, la exposición “Fotógrafos: la voluntad de contar”, obra del fotoperiodista Enrique Cano, y el primer avance de la obra del internacionalista de origen alemán Walter Reuter.

- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: Exposición fotográfica “La Transición” de Alberto Schommer.

- Itinerancia de la exposición “La Memoria Taurina: Fotografías taurinas en los Archivos Estatales en Málaga, Valladolid y León, organizada conjuntamente por las Subdirecciones Generales de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico y de los Archivos Estatales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

- Exposición en Almagro del diploma real de concesión al abad Raimundo de Fitero del castillo de Calatrava por el rey Sancho III de Castilla (1158), con la ocupación social del espacio manchego en Jornada organizada en colaboración con la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Almagro en el marco de la política de difusión de tesoros documentales inéditos en ámbitos rurales (exposición aplazada por la pandemia Covid).

- Jornadas, cursos y conferencias. Estas actividades se desarrollan tanto a propuesta de los diferentes archivos como de organizaciones profesionales y de universidades, tanto a instancia de éstas como por iniciativa de la propia Subdirección General.

Las materias de estos eventos y reuniones responden a temáticas diversas, tanto de carácter profesional como cultural, conmemoraciones de efemérides de acontecimientos históricos, de personajes destacados, etc.

- Propuesta del Plan de formación continua 2023 del personal de los archivos estatales de manera que abarque tanto contenidos archivísticos como los referentes a la mejora de procesos, proyectos y planificación estratégica.

Estas actuaciones, tanto nacionales como internacionales, se encuadran en el proyecto de la Subdirección General de los Archivos Estatales relativo al impulso de la formación y el intercambio de conocimiento entre los profesionales de archivos.

### ***Publicaciones***

- Plan Anual 2023 de Publicaciones de la Subdirección General, que incluye las publicaciones de interés en materia de archivos para la comunidad archivística nacional e internacional, tanto en soporte papel de forma restrictiva, como en formato digital, que será el sistema preferente de difusión.

Durante el ejercicio 2023 se crearán los siguientes micrositos:

- Walter Reuter en la Guerra Civil Española.
- Micrositio de Mujeres Investigadoras.
- Micrositio Genealogía.

Asimismo, durante el ejercicio se prestará una especial atención para difundir el repositorio digital con los trabajos académicos y de investigación de las universidades y centros de investigación de todo el mundo en abierto en los que aparecen citados los diferentes archivos estatales.

Objetivos para el año 2023:

– Portal de Archivos Privados. Puesta en funcionamiento de este portal específico en el marco de PARES para difundir los proyectos de descripción y digitalización proyectos archivísticos de instituciones archivísticas sin ánimo de lucro que han disfrutado de ayudas departamentales para el desarrollo de los mismos. Esta actuación tiene relación con la obligatoriedad de difundir los trabajos archivísticos derivados de las convocatorias ordinarias de Ayudas y de la convocatoria de Ayuda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se tratan pormenorizadamente en el Programa 33XC.

– En el portal de Iberarchivos se continuará con la tarea de difusión de los actuaciones y resultados de este programa que auspicia la SEGIB, aprobado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya Unidad Técnica está en la Subdirección General de los Archivos Estatales. El número de proyectos aprobados desde el inicio del programa supera los 1.300 proyectos.

### ***Incremento del patrimonio documental***

De acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la normativa vigente, corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales la recuperación de los bienes del patrimonio documental español con destino a archivos de titularidad estatal, mediante donaciones, compraventas, depósitos, comodatos o cualquier otro tipo de negocio jurídico reconocido por el ordenamiento vigente.

En el año 2022 se ha publicado el Real Decreto 880/2021, de 11 de octubre, por el que se crea el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, como archivo histórico de carácter estatal y adscrito orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Por su condición de archivo histórico estatal, forma parte del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado regulado mediante el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

Con la creación del Archivo Histórico de los Movimientos Sociales (AHMS) se pretende disponer de una institución cultural singular y fundamental para el estudio de las transformaciones de la sociedad española contemporánea, de un archivo abierto donde se conserven y difundan los archivos y colecciones documentales generados y reunidos por las distintas organizaciones y movimientos sociales españoles, tanto los que han sido adquiridos por el Estado, como los que sean depositados o donados por sus propietarios de forma voluntaria, para su utilización para la investigación, la cultura o el acceso de los ciudadanos a estas fuentes de información.

Como ha ocurrido en otros países de nuestro entorno europeo, la creación de este archivo histórico no constituye una excepción, ya que cuenta con algunos modelos próximos asentados institucionalmente.

Sus fondos iniciales tendrán las siguientes procedencias:

- Fondos y colecciones documentales adquiridos por el Estado por cualquier sistema de cesión y adquisición de bienes muebles reconocido en el Código Civil.
- Instrumentos de descripción documental financiados con cargo al proyecto de Guía de Fuentes para la Historia de la Guerra Civil del Centro de Información Documental de Archivos.
- Instrumentos de descripción documental financiados con cargo a convenios de colaboración entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y archivos, entidades y fundaciones con bienes muebles integrantes del patrimonio documental.
- Fondos y colecciones de instituciones, entidades y asociaciones de carácter político, social, sindical o religioso y de las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado con una antigüedad superior a los cuarenta años que hayan sido beneficiarios de ayudas del Ministerio de Cultura y Deporte para el desarrollo de proyectos archivísticos de descripción, microfilmación y digitalización.
- A esas vías, se deberá añadir una quinta procedencia, que en el caso que nos ocupa se considera de capital importancia: Archivos y colecciones documentales y bibliográficas que en el futuro se depositen en el AHMS mediante contratos de comodato o donaciones de instituciones, entidades, organizaciones, fundaciones o asociaciones y

colectivos sociales y personas vinculadas a las organizaciones sindicales y a los diferentes movimientos sociales contemporáneos españoles.

La cesión o depósito en el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales se formalizará mediante los correspondientes documentos entre el Ministerio de Cultura y Deporte y las personas jurídicas o físicas propietarias de los fondos, estableciéndose las condiciones de ello, las obligaciones de las partes, la duración y las causas de finalización.

Durante el año 2023 está prevista la difusión de los fondos documentales que se relacionan a continuación:

- Sindicato Unitario.
- Centro de Investigación y Formación Feminista y Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres Flora Tristán.
- Archivo de Fermín Ángel Solana Prellezo.
- Archivo de Juan José del Águila Torres.
- La asociación Círculo Cultural Medina de Madrid.

### ***Ayudas***

Objetivo para el año 2023:

– Realizar la convocatoria de los programas de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos y de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos.

– La finalidad de estos programas de ayudas en concurrencia competitiva es el apoyo económico y técnico del Departamento a los archivos privados para una mejor conservación y difusión del patrimonio documental español. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, obliga a todos los poseedores de patrimonio documental y bibliográfico a conservarlos, protegerlos, mantenerlos en lugares adecuados y permitir el estudio a investigadores.

### ***Difusión de los resultados***

Objetivo para el año 2023:

– Poner a disposición de todos los ciudadanos los resultados de los proyectos archivísticos realizados a través de las ayudas mediante el Portal de Archivos Privados.

## ***Actualización del Censo-Guía de los Archivos Españoles***

Objetivos de difusión y cooperación para el año 2023:

– Establecer nuevos acuerdos con comunidades autónomas y con los archivos militares dependientes del Ministerio de Defensa.

### ***Gestión documental y e-Administración***

En el marco de la administración electrónica se continuará impulsando la colaboración existente entre la Subdirección General y la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la redacción de los documentos de trabajo, esquema de metadatos y normas técnicas de desarrollo del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

### ***Cooperación internacional***

Las actuaciones en este ámbito se desarrollan en el Programa 144A Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior.

### ***Conservación del patrimonio documental***

Se incluyen en este apartado, que constituye con el de difusión uno de los objetivos fundamentales de la Subdirección General de los Archivos Estatales, las actuaciones en materia de:

– Edificaciones e infraestructuras de archivos.

La Ley del Patrimonio Histórico Español en su artículo 59 define al archivo en su doble concepto: contenido y continente. En este último sentido apunta: "...se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos". Para ello se hace necesario realizar las siguientes actuaciones:

➤ Construcción de nuevas sedes o rehabilitación y ampliación de sedes ya existentes e iniciadas en ejercicios anteriores. Actuación referida a los archivos de titularidad estatal tanto de gestión propia como de gestión transferida a las comunidades autónomas. Se realiza en coordinación con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura y con las comunidades autónomas implicadas:

- Archivo Histórico Nacional (Aprobación del Proyecto de remodelación).
- Archivo Histórico Nacional-San Fernando de Henares (proyecto de naves de almacenamiento).

- Centro Documental de la Memoria Histórica: finalización dotación Plaza de los Bandos y aprobación del proyecto básico de Tejares.

- Archivo Histórico Provincial de Burgos (negociación con Universidad de Burgos y Ayuntamiento de la ciudad).

- Archivo Histórico Provincial de Castellón.

- Archivo Histórico Provincial de Huelva.

- Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (estudio del plan de necesidades y posterior redacción de proyecto básico).

- Coordinación y seguimiento de los proyectos y de la ejecución de las obras en los archivos estatales, junto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

- Acciones de actualización y mejora en diferentes archivos de titularidad estatal, tanto de gestión del Departamento como de las comunidades autónomas.

- Finalización de la adaptación a grado de los sistemas de seguridad de los Archivos Estatales.

- Conservación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar la conservación y a promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad, a la Subdirección General le corresponde el fomento de la conservación del patrimonio documental y su promoción y difusión nacional e internacional. Las actuaciones que se proyectan en lo relativo a las instalaciones son: detección y extinción de incendios, plan de seguridad y climatización.

- Ejecución del Programa de la Mesa Técnica de salvaguarda de bienes culturales ante emergencias.

- Restauración.

Además de las medidas preventivas, consolidar y restaurar la documentación que ingresó en mal estado es una función primordial de todo archivo para su acceso a la investigación y difusión en general. El objetivo es continuar con la programación diseñada, incorporando bienes de comunidades autónomas que no se han beneficiado de los proyectos desarrollados en los años anteriores por el Instituto del Patrimonio Cultural de España.

- Reproducción de documentos.

Los archivos garantizan la conservación de la memoria histórica multicultural de nuestra nación y son garantes de los derechos y libertades ciudadanas al conservar los soportes en los que se materializan la mayoría de los actos jurídicos. Por ello, las acciones de preservación y difusión normalizada de los fondos y colecciones documentales que albergan los archivos estatales suponen un reto estratégico en la gestión cultural, como reflejo de la transparencia de las administraciones públicas y de la promoción del ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Se continuará con la elaboración del plan de digitalización de documentos al que se ha hecho mención anteriormente, cuyas imágenes se digitalizan conforme a los estándares recomendados para vincularlas a las bases de datos, dentro del Portal de Archivos Españoles (PARES), que permiten el acceso general, libre y gratuito desde internet por parte de una amplia y creciente comunidad de usuarios. Durante 2023 se prestará una especial atención a los fondos documentales que fueron objeto de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Se proseguirá igualmente, con el plan de microfilmación de seguridad de los objetos digitales, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos.

También se tiene previsto finalizar la redacción de una serie de documentos técnicos con directrices para la preservación digital tanto de imágenes digitalizadas obtenidas a partir de los documentos en soporte tradicional como de documentos producidos en formato digital o electrónico, adaptado ya la normativa técnica derivada de la implantación del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Todo ello con objeto de dar cumplimiento precisamente a lo dispuesto en el apartado j) del artículo 21 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### ***Otras actuaciones para 2023***

Está previsto, acometer las siguientes actuaciones:

- Continuar la preparación del traslado y reubicación de determinados fondos documentales custodiados en el Archivo General de la Administración con sede en Alcalá de Henares, que en 2014 fueron adscritos al Centro Documental de la Memoria Histórica, con sede en Salamanca.

- Continuar los trabajos de identificación de la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación transferida al Archivo General de la Administración en 2012 y 2013, para poder poner a disposición de los investigadores la consulta de los documentos no afectados por la normativa de secretos oficiales.
- Diseño del Plan de Preservación Digital y adquisición de la estructura, servicios y necesidades del futuro Centro Nacional de Transformación y Preservación Digital.
- Impulsar los trabajos técnicos y las gestiones para la ubicación de los fondos del Archivo Histórico de los Movimientos Sociales.
- Impulsar los trabajos de descripción de los nuevos fondos y colecciones documentales ingresadas en los últimos años en el Archivo Histórico de la Nobleza, con sede en Toledo.
- Finalizar el proceso de traslado de los fondos nobiliarios del Archivo Histórico Nacional a la sede de Toledo y restituir al Archivo Histórico Nacional determinados fondos remitidos en su día que no tienen carácter nobiliario.
- Inclusión del Archivo Histórico y General de Navarra en el Sistema Español de Archivos y su integración en PARES.
- Gestionar la concesión de nuevos Talleres de Empleo en Archivos de Madrid-Alcalá y Toledo con el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Redacción y propuesta de nuevos proyectos de formación para integración de colectivos desfavorecidos y con dificultades de integración laboral.

### **3.2. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**

Las actuaciones más destacadas previstas en el ejercicio 2023 son:

- Ejecución del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Burgos.
- Continuación de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial (AHP) de Castellón.
- Contratación de la actualización del proyecto de ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Girona.
- Continuación de la construcción de la nueva sede del AHP de Huelva.
- Redacción del proyecto para la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.

– Licitación del proyecto de ejecución de las obras de construcción en Los Tejares de Salamanca, para depósito y taller de restauración del Centro de Documentación de la Memoria Histórica.

– Asimismo, se llevarán a cabo las inversiones necesarias para atender las necesidades de reposición y rehabilitación en la red de archivos de titularidad estatal.

Además, en 2023 se abordará un nuevo Plan extraordinario de mejora de las infraestructuras culturales, ejecutado a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. Con este Plan se realizarán, entre otras, inversiones para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética de los archivos, museos y bibliotecas, así como redacción de proyectos de obras en grandes infraestructuras culturales.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Mantenimiento de servicios archivísticos ordinarios.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Fondos documentales.					
<i>(Registros modificados)</i>	200.000	7.410	350.000	20.000	50.000
<i>(Registros migrados)</i>	300.000	--	--	--	--
<i>(Imágenes cargadas)</i>	1.000.000	1.135.438	1.000.000	1.200.000	2.000.000
2. Servicio de consulta en sala.					
<i>(Unidades)</i>	60.000	78.150	75.000	75.000	75.000
3. Servicio de consulta "on line".					
<i>(Número)</i>	25.000.000	30.404.791	30.000.000	31.000.000	30.000.000
4. Reproducciones servidas.					
<i>(Número de copias)</i>	1.500.000	1.655.598	1.600.000	1.700.000	1.750.000
5. Fondos descritos.					
<i>(Número de registros)</i>	1.500.000	39.174	1.600.000	70.000	1.600.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Desarrollo del plan informático de los archivos estatales.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Desarrollo de proyectos archivísticos.					
<i>(Proyectos)</i>	8	8	8	8	14
2. Equipamiento informático.					
<i>(Número de equipos)</i>	150	--	150	175	150
3. Revisión registros en base de datos.					
<i>(Número de registros)</i>	100.000	90.000	400.000	300.000	75.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Censo-guía de archivos.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Censo-guía de archivos. <i>(Número de registros)</i>	250	--	250	90	75

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Iniciación y continuación de las obras de construcción de nuevos archivos. <i>(Número de edificios)</i>	9	5	9	6	6
2. Iniciación y continuación de las obras de remodelación y ampliación de los archivos existentes. <i>(Número de edificios)</i>	3	3	2	2	3